San Juan de Pasto, 18 de septiembre de 2023

DAGRD-423-2023

SEÑORES:

GIA CONSULTORES LTDA

Atn. Ing. **JAIRO ALBERTO LOZANO GUARNIZO**
Representante Legal GIA CONSULTORES LTDA
Director Interventoría Contrato GN 1826-2023

CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE
CI AMBIENTAL SAS

Atn. Ing. **LUCY BOHORQUEZ**
Representante Legal CI AMBIENTAL SAS

Atn. Ing. **JESÚS RAFAEL GARCÍA NÚÑEZ**
Director Consultoría Contrato GN 2367-2021

E. S. D.

REFERENCIA: Contestación comunicado GIA-097-050-23 y GIA-097-066-23.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Nariño (DAGRD-NARIÑO), en calidad de supervisor del contrato GN 1826-2022 y GN 2367-2021, se permite dar respuesta a la solicitud de prórroga de los contratos GN 1826-2022 y GN 2367-2021 y adición del contrato GN1826-2022 expuesto mediante los oficios GIA-097-050-23 y GIA-097-066-23, de la siguiente manera:

Mediante oficio CI-2-132-23, Consultores en Ingeniería y Medio Ambiente CI Ambiental SAS, quienes fungen como consultoría del contrato GN 2367-2021, exponen las causas que motivan la solicitud de prórroga en tiempo del presente contrato por dos (2) meses más al tiempo inicial, así:

1. “El 09 de enero de 2023, un gran flujo de tierra afectó gravemente la vía Panamericana en el municipio de Rosas (Cauca), impidiendo el acceso al departamento de Nariño por la ruta principal…” “…los hechos impidieron el inicio de las actividades de levantamiento topográfico, previsto para el 30 de enero…”

2. "No solo el levantamiento topográfico ha representado un reverso en el desarrollo del contrato. El cambio del personal de apoyo a la supervisión, en dos ocasiones diferentes y la definición (o redefinición) de los polígonos de trabajo han incidido negativamente en el cronograma…"
3. "En consideración de los retrasos que se han expuesto y dadas las dificultades de acceso y movilización por Nariño, por cierre de la vía Panamericana y por el desabastecimiento de combustible y dado que el plan de choque propuesto por la Consultoría fue rechazado (es decir, el cambio de técnica de levantamiento topográfico en función de la disponibilidad inmediata para la fotorestitución en el departamento), se inició el proceso de solicitud de suspensión del contrato GN2367-2021"
4. "Las dificultades de ingreso y movilidad en el Departamento de Nariño, no solo impidieron la oportuna ejecución de las labores del levantamiento topográfico, también afectaron el desarrollo de otras actividades que, o deben llevarse a cabo en el municipio, o requieren de estas como insumo directo…"
5. "En conclusión es prudente mencionar que los sustanciales retrasos imputables a las situaciones descritas se estima en un 33% del proyecto en general, y con la perspectiva actual impondrían la ejecución de las actividades previstas para 6.7 meses, en apenas 4 meses" "… la Consultoría podría reponerse con la reprogramación de las actividades en un lapso adicional mínimo de dos (2) meses".

Mediante comunicado GIA-097-049-23, la interventoría GIA CONSULTORES LTDA , informa que da "razón al consultor sobre las causas que lo obligan a solicitar la modificación de la cláusula Quinta "DURACIÓN" del contrato de consultoría No. GN2367-2021, por atrasos y paralizaciones ajenas a su voluntad, condicionamientos que se traducen en al menos dos meses para su cumplimiento, tales como el deslizamiento y posterior cierre de la vía Panamericana en el sector de Rosas Cauca, las dificultades de ingreso y de movilidad en el departamento de Nariño, lo que incide en un impacto en las labores de campo, el levantamiento topográfico, la exploración del subsuelo, entre otros, que son primordiales para el modelamiento de la amenaza, el análisis de la vulnerabilidad y la evaluación del riesgo." Por las razones expuestas, por parte de la interventoría se da **viabilidad** para prorrogar el contrato de consultoría GN2367-2021 por dos (2) meses más, dado que las causas que anteceden no son imputables al consultor.

Posteriormente, GIA CONSULTORES LTDA, mediante comunicado GIA-097-049-23 y GIA-097-066-23 solicitan "la prórroga del contrato de interventoría No. 441 de 2021 por el mismo tiempo que el de la consultoría, dado que el contrato de interventoría está directamente ligado al de la consultoría, en otras palabras, es vinculante y su función radica en la vigilancia, el control y el seguimiento a efectos de garantizar el cumplimiento del contrato de consultoría por lo que sus actuaciones deben ceñirse entre sí y el plazo contractual inicial de ambos contratos es exactamente igual, diez (10) meses". Adicionalmente, solicitan que "de ser aceptada la prórroga del contrato, es procedente solicitar una adición en el valor contractual de la Interventoría de manera equivalente al plazo solicitado, es decir, de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS EN MONEDA CORRIENTE ($19.964.868,00) incluido IVA" de la siguiente manera:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS BASICOS PARA LOS ESCENARIOS DE MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN, AVENIDAS TORRENCIALES E INCENDIOS FORESTALES PARA EL MUNICIPIO DEL TABLON DE GOMEZ QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DEL TABLON DE GOMEZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"					
CARGO / OFICIO	**SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL -1**	**CANTIDAD (Personas) -2**	**TIEMPO (Meses) -3**	**PARTICIPACIÓN TOTAL (% Mes) -4**	**VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)**
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1.1 PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	$ 3.000.000,00	1,00	2,00	0,5	$ 3.000.000,00
Profesional de apoyo en Geología	$ 4.000.000,00	1,00	2,00	0,19	$ 1.520.000,00
Profesional de apoyo en Hidrología	$ 2.500.000,00	1,00	2,00	0,15	$ 750.000,00
Profesional de apoyo en Cartografía	$ 2.500.000,00	1,00	2,00	0,15	$ 750.000,00
Profesional de apoyo en Agroforestal	$ 2.500.000,00	1,00	2,00	0,15	$ 750.000,00
Profesional de apoyo en Gestión del riesgo	$ 2.500.000,00	1,00	2,00	0,15	$ 750.000,00
Inspector Seguridad y Salud en el Trabajo COVID-19	$ 2.000.000,00	1,00	2,00	0,25	$ 1.000.000,00
1.2 PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
Secretaria	$ 1.000.000,00	1,00	2,00	0,25	$ 500.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 9.020.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**1,86**
COSTO DIRECTO PERSONAL INTERVENTORÍA = (6) * (7) = (A)					**$ 16.777.200,00**
IVA = (%) * (A) = (B)					**$ 3.187.668,00**
COSTOS TOTAL INTERVENTORÍA = (A) + (B) = (C)					**$ 19.964.868,00**

EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES POR: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS EN MONEDA CORRIENTE.

Figura 1. *Propuesta económica de adición.*
Fuente: *GIA CONSULTORES LTDA*

Una vez revisada y analizada las solicitudes de prórroga de los contratos GN 1826-2022 correspondiente al contrato de Interventoría y GN 2367-2021 correspondiente al contrato de Consultoría, la DAGRD-NARIÑO da viabilidad de la prórroga de los contratos anteriormente mencionados, toda vez que las causas son inherentes a los consultores y que adicionalmente presentan un retraso sustancial del 33% en la ejecución contractual. Sin embargo, la DAGRD-NARIÑO, informa que NO es viable la adición de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS** ($19.964.868,00) M/cte, a la interventoría GN 1826-2022, toda vez que no cuenta con los recursos disponibles para dicha adición.

Por lo anterior, y con el fin de que se dé cumplimiento con el objeto y las obligaciones del contrato de Interventoría GN1826-2022, la DAGRD-NARIÑO, informa que cuenta con **DIEZ MILLONES DE PESOS** ($10.000.000) M/cte INCLUIDO IVA, para adicionar a la interventoría, de la siguiente manera:

GOBERNACION DE NARIÑO

DIRECCION ADMINISTRATIVA PARA LA GESTION DEL RIESGO - DAGRD

PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA (TABLA No 1)

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS BASICOS PARA LOS ESCENARIOS DE MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN, AVENIDAS TORRENCIALES E INCENDIOS FORESTALES PARA EL MUNICIPIO DEL TABLON DE GOMEZ QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DEL TABLON DE GOMEZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

CONDICIONES CONTRACTUALES						PROPUESTA ADICIÓN		
CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (1)	CANTIDAD (Personas) (2)	TIEMPO (Meses) (3)	PARTICIPACIÓN TOTAL (% Mes) (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	MESES	DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						**1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**		
1.1 PERSONAL PROFESIONAL						**1.1 PERSONAL PROFESIONAL**		
Director de Interventoría	$ 3.000.000,00	1,00	10,00	0,50	$ 15.000.000,00	2,00	0,15	$ 900.000
Profesional de apoyo en Geología	$ 4.000.000,00	1,00	10,00	0,19	$ 7.600.000,00	1,55	0,15	$ 930.000
Profesional de apoyo en Hidrología	$ 2.500.000,00	1,00	10,00	0,15	$ 3.750.000,00	1,57	0,15	$ 587.500
Profesional de apoyo en Cartografía	$ 2.500.000,00	1,00	10,00	0,15	$ 3.750.000,00	1,50	0,15	$ 562.500
Profesional de apoyo en Agroforestal	$ 2.500.000,00	1,00	10,00	0,15	$ 3.750.000,00	1,50	0,15	$ 562.500
Profesional de apoyo en Gestión del riesgo	$ 2.500.000,00	1,00	10,00	0,15	$ 3.750.000,00	2,00	0,15	$ 750.000
Inspector Seguridad y Salud en el Trabajo COVID-19	$ 2.000.000,00	1,00	10,00	0,25	$ 5.000.000,00	-	-	-
1.2 PERSONAL AUXILIAR TECNICO						**1.2 PERSONAL AUXILIAR TECNICO**		
Secretaria	$ 1.000.000,00	1,00	10,00	0,25	$ 2.500.000,00	1,50	0,15	$ 224.999
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 45.100.000,00**	**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL**		**$ 4.517.498**
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**$ 1,86**	**FACTOR MULTIPLICADOR**		**$ 1,86**
COSTO DIRECTO PERSONAL INTERVENTORÍA = (6) * (7) = (A)					**$ 83.886.000,00**	**COSTO DIRECTO PERSONAL INTERVENTORÍA**		**$ 8.402.546,60**
IVA = (%) * (A) = (B)					**$ 15.938.340,00**	**IVA**		**$ 1.596.483,90**
COSTOS TOTAL INTERVENTORIA = (A) + (B) = (C)					**$ 99.824.340,00**	**COSTO TOTAL INTERVENTORIA**		**$ 9.999.030,50**

De ser aceptada la propuesta económica de adición presupuestal al contrato de interventoría GN 1826-2022, se puede modificar el presupuesto de conformidad a las cargas que se estimen convenientes de acuerdo al cronograma de la consultoría, siempre y cuando no se afecte el costo total de adición que es de máximo **DIEZ MILLONES DE PESOS** ($ 10.000.000) M/cte.

Sin otro particular, se suscribe ante Usted.

Atentamente,

JADER FRANCISCO GAVIRIA ARMERO
Director Administrativo para la Gestión de Riesgo de Desastres
Gobernación de Nariño